



ACTA NÚMERO 022

DE FECHA 22 DE JULIO DEL AÑO 2025, DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA
COMISIÓN INSPECTORA DE AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 10:00 am, del día 22 de julio del año en curso, reunidos las y los diputados Baltazar Gaona García, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Erendira Isauro Hernández, Alejandro Iván Arévalo Vera y Juan Antonio Magaña de la Mora, Presidente e integrantes de la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Salón del PT, ubicado en el edificio que alberga la casona del Congreso del Estado, ubicado en Avenida Morelos Norte número 82, además como apoyo técnico las y los C.C, Licenciada Silveria Camacho Estrada, Secretaria Técnica de la Comisión, el Dr. Ricardo Oliveros Herrera, asesor de la Comisión, Lic. Emmanuel Ordaz Avalos, Lic. Juan Reséndiz Guerrero, Maestra en Derecho Karla Sánchez Hernández, Cp. Sergio Tapia Contreras, Lic. María Judit Morales Díaz, Lic. María Fernanda Hernández Vilchis, Cp. Samuel Martínez Pineda y P.J Sergio Villaseñor Castro, asesores de las y los Diputados integrantes de esta Comisión, para desahogar el siguiente orden del día:

Declaración de Quorum.

1. Análisis y en su caso firma del dictamen que contiene la terna para ocupar el cargo de titular de Auditor Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán.
2. Análisis y en su caso firma del dictamen que contiene la terna para ocupar el cargo de titular de Auditor Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán.
3. Análisis y en su caso firma del dictamen que contiene la terna para ocupar el cargo de titular de Auditor Especial de Fiscalización Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán.
4. Asuntos generales

El Presidente de esta Comisión, el Diputado Baltazar Gaona García, da la bienvenida a los presentes, verificando que existe el quórum para llevar a cabo esta reunión declarando la legalidad de la misma y los acuerdos que en ella se tomen, instruyendo a la Secretaría Técnica de esta Comisión a dar lectura a la orden del día, leída que fue y habiendo sido aprobada por unanimidad se procede a su desahogo.

Para el desahogo del **Primer Punto del Orden del día**: El Presidente de la Comisión Inspectoría, el Dip. Baltazar Gaona García, expresó que una vez que esta Comisión ha agotado cabalmente los procedimientos que establece la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo y las bases de la propia convocatoria para elegir la terna de los aspirantes mejor evaluados, se tomó en cuenta principalmente su experiencia profesional curricular, el examen de conocimientos que se aplicó y las comparecencias, es así que hemos llegado a la presente terna, la cual una



vez que se ha leído el presente dictamen, es aprobado, quedando el decreto en los siguientes términos:

PRIMERO: La Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán al haber desahogado minuciosamente los procedimientos apegados a las bases de la convocatoria pública emitida por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 25 fracción VIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para elegir al o la titular de la Auditoría Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán, presentamos al Pleno de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la siguiente terna:

1. GARCÍA TORRES LIZET ESPERANZA
2. DÍAZ MORA HORACIO GUILLERMO
3. NEGRÓN ROMERO ERIK

SEGUNDO: La o el ciudadano que resulte electo por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de la terna anteriormente propuesta por la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán, durará en su cargo cinco años, contados a partir del día siguiente al de la toma de protesta como titular de la Auditoría Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán.

TERCERO: Una vez que haya sido electo y votado por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el titular de la Auditoría Especial de Normatividad de la Auditoría Superior de Michoacán, se le tomará la protesta de ley.

Acto seguido se somete a aprobación el presente dictamen, siendo aprobado por unanimidad de los Diputados presentes quienes lo firmaron y ordenaron que se remita a la Mesa Directiva del Congreso del Estado, para que sea listado en sesión de Pleno.

Para el desahogo del **Segundo Punto del Orden del día:** El Presidente de la Comisión Inspectoría, el Dip. Baltazar Gaona García, solicita a la Secretaría Técnica de esta Comisión, de lectura al dictamen que contiene la terna para ocupar el cargo de titular de Auditor Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán, propuesta derivada del resultado del proceso de selección que se llevó a cabo por esta Comisión Inspectoría, en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y de las bases de la propia convocatoria, donde para llegar a esta conclusión, se tomó en cuenta los tres perfiles mejor evaluados principalmente el examen de conocimientos que se aplicó, de su experiencia profesional, curricular y las comparecencias, sometiendo el Presidente de la Comisión a votación el contenido del mismo, el cual fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el decreto en los siguientes términos:

PRIMERO: La Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán al haber desahogado minuciosamente los procedimientos apegados a las bases de la convocatoria pública emitida por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 25 fracción VIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para elegir al o la titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán, presentamos al Pleno de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la siguiente terna:



1. CORONA TINOÇO JAIME
2. DÍAZ CARBAJAL VANESA
3. MARTÍNEZ BELMONTES JUAN CARLOS

SEGUNDO: La o el ciudadano que resulte electo por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de la terna anteriormente propuesta por la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán, durará en su cargo cinco años contados a partir del día 15 de septiembre del año 2025, que entrará en funciones como titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán.

TERCERO: Una vez que haya sido electo y votado por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el o la titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Estatal de la Auditoría Superior de Michoacán, se le tomará la protesta de ley, iniciando sus funciones a partir del día 15 de septiembre del año 2025.

Acto seguido, al haber sido revisada y leída esta propuesta de dictamen, queda aprobada por unanimidad de los diputados presentes en sus términos, por lo que se ordena su firma y que se remita a la Mesa Directiva del Congreso del Estado a efecto de que sea listada en la orden del día de sesión de Pleno.

Para el desahogo del **Tercero Punto del Orden del día:** El Presidente de la Comisión Inspectoría, el Dip. Baltazar Gaona García, solicita a la Secretaría Técnica de esta Comisión, de lectura al dictamen que contiene la terna para ocupar el cargo de titular de Auditor Especial de Fiscalización Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán, el cual tiene como propuesta de decreto la siguiente:

PRIMERO: La Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán al haber desahogado minuciosamente los procedimientos apegados a las bases de la convocatoria pública emitida por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y lo dispuesto por los artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 25 fracción VIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para elegir al o la titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán, presentamos al Pleno de este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la siguiente terna:

1. ROSALES RODRÍGUEZ KARINA
2. DÍAZ CARBAJAL VANESA
3. TORRES CONTRERAS PATRICIA

SEGUNDO: La o el ciudadano que resulte electo por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de la terna anteriormente propuesta por la Comisión Inspectoría de la Auditoría Superior de Michoacán, durará en su cargo cinco años contados a partir del día 15 de octubre del año 2025, que entrará en funciones como titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán.

TERCERO: Una vez que haya sido electo y votado por el Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo el titular de la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán, se le tomará la protesta de ley, iniciando sus funciones a partir del día 15 de octubre del año 2025.

Acto seguido, la terna propuesta en este dictamen, corresponde al resultado de los trabajos que se desahogaron para concluir en la selección de los mejores perfiles



REGISTRO DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE FECHA 22 DE JULIO 2025

**COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
MICHOCÁN**

**DIP. BALTÁZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE**

**DIP. SANDRA OMARIA GARIBAY ESQUIVEL
INTEGRANTE**

**DIP. ERENDRÍA ISAURO HERÁNDEZ
INTEGRANTE**

**DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO OLVERA
INTEGRANTE**

**DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
INTEGRANTE**

Registro de asistencia que corresponde íntegramente a la reunión celebrada por la Comisión Inspector de la Auditoría Superior, de esta fecha.